

## 2019-00105-00 juzgado Sexto civil Municipal

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ <JAVIERPBUENO@hotmail.com>

Lun 20/03/2023 9:17

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

adjunto 1 archivo con informe de secuestre par el juzgado Sexto Civil Municipal en el proceso 2019-00105-00.

Respetuosamente,

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ  
3163519092

**JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ**  
AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE  
Correo Electrónico: [javierpbueno@hotmail.com](mailto:javierpbueno@hotmail.com)  
Teléfonos: 7346002 3163519092  
Dirección: Urb. Villa Liliana, Carrera. 40 No 42-12  
Armenia Quindío

Armenia, marzo 21 de 2023.

Señores

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL**

ATT: Dr. Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Armenia Quindío

Referencia: Respuesta Providencia notificada en estado 32 de marzo 02/2023

Expediente: 2019-00105-00

Demandante: Daniela Ortiz Gaviria 1.094.919.720

Demandado: Yessica A. Vargas H. 1.094.949.266

Lina Marcela Campo P. 1.094.926.209

Con el presente y atendiendo providencia de la referencia en la que nuevamente me ordena hacer la entrega del bien mueble vehículo tipo motocicleta marca Suzuki, línea Viva R 115 Style, modelo 2017, color negro, de placa HMG 87E, al nuevo secuestre, ARBARO S.A.S. me permito manifestar, que el señor Arturo Barriga, teléfono 3117580245, nunca mostró interés de recibir el bien mueble objeto de entrega; Sin embargo, ante el llamado de la secretaria de tránsito de Armenia, si se hizo presente el pasado 17 de marzo de 2023, para asistir a la diligencia de entrega programada por la inspección de tránsito. Allí la inspectora Sandra Moreno hizo la entrega del automotor al nuevo secuestre.

Adjunto acta de entrega.

Respetuosamente,



JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ

Cédula 7.562.647 de Armenia

**JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ**  
AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE  
Correo Electrónico: [javierpbueno@hotmail.com](mailto:javierpbueno@hotmail.com)  
Teléfonos: 7346002 3163519092  
Dirección: Urb. Villa Liliana, Carrera. 40 No 42-12  
Armenia Quindío



Nit: 890000464-3  
Secretaría de Tránsito y Transporte  
Inspección de Tránsito y Transporte



### ACTA DE ENTREGA DEL VEHICULO AUTOMOTOR TIPO MOTOCICLETA DE PLACA HMG 87E

El día diecisiete (17) de marzo de 2023, siendo las 2:30 p.m, fecha y hora señalada en auto que antecede para practicar la entrega del **VEHICULO TIPO MOTOCICLETA DE PLACA HMG 87E DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LINA MARCELA CAMPO PEREZ** C.C. No. 1.094.926.209, el cual fue ordenado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia - Quindío, mediante Despacho Comisorio No. 023, emitido dentro del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, promovido por la señora **DANIELA ORTIZ GAVIRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.919.720, contra las señoras **YESSICA ALEJANDRA VARGAS HENKER**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.949.266 y **LINA MARCELA CAMPO PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.926.209, radicado bajo el No. 630014003006-2019-00105-00, la suscrita Inspectora de Tránsito y Transporte de Armenia, se constituye en audiencia para tal fin, con la presencia del Abogado **JOAN MANUEL GARAVITO PUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.901.095, portador de la Tarjeta Profesional No. 249103 del Consejo Superior de la Judicatura, Apoderado Judicial de la parte demandante, el señor **JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 7.562.647 (SECUESTRE RELEVADO POR EL JUZGADO COMITENTE) quien tenía carnet vigente hasta 31 de marzo del 2021 y se localiza, la carrera 40 # 42-12 Urbanización Villa Liliana de Armenia, teléfono 3163519092, y **ARBARO S.A.S** identificado con el Nit. 901023066-3, Representado Legalmente por el señor **ARTURO BARRIGA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.116.485, nuevo secuestre designado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, quien integra la lista de auxiliares de la justicia habilitados para ejercer el cargo por el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo 2023, con carnet vigente hasta esa fecha, con domicilio en la calle 16 número 5-47 local B del Centro Comercial Santa Catalina de la Ciudad de Pereira - Risaralda, teléfono celular # 3117580245

En esta instancia se procede a recibirle el juramento de rigor al **NUEVO SECUESTRE**, a quien se le recuerda dar cumplimiento al artículo 52 del Código General del Proceso, quien **JURÓ** cumplir con las funciones y obligaciones que el cargo le impone. De esta forma queda legalmente posesionado.

**JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ**  
AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE  
Correo Electrónico: [javierpbueno@hotmail.com](mailto:javierpbueno@hotmail.com)  
Teléfonos: 7346002 3163519092  
Dirección: Urb. Villa Liliana, Carrera. 40 No 42-12  
Armenia Quindío



Nit: 890000464-3  
Secretaría de Tránsito y Transporte  
Inspección de Tránsito y Transporte



El vehículo descrito se encuentra legalmente embargado y secuestrado, el cual está ubicado en el parqueadero del Condominio Reservas de Cocora en la calle 10 norte # 19-34, de esta ciudad.

Se procede a relacionar el vehículo: se trata de un **VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO MOTOCICLETA, PLACA: HMG 87E, MARCA: SUZUKI, LINEA: VIVA R 115 STYLE, MODELO: 2017, CILINDRAJE: 113, NUMERO DE MOTOR: E482-312901, VIN: 9FSBE4EN2HC145530, COLOR: NEGRO, SERVICIO: PARTICULAR.** Cuenta con las llaves de encendido y los siguientes documentos:

1. Licencia de Tránsito No. 10013465768

El secuestre relevado, el señor **JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ**, procede a realizar la entrega de **LA MOTOCICLETA DE PLACA HMG 87E de FORMAL, REAL Y MATERIAL** al nuevo secuestre **ARBARO S.A.S**, a través de su Representante Legal, por tanto se le concede el uso de la palabra al señor Arturo Barriga para que proceda a realizar las anotaciones relacionadas con el estado de la motocicleta descrita, indicándole que debe proceder de acuerdo a lo señalado en el numeral 6 del artículo 595 del Código General del Proceso:

*"La recibo a entera satisfacción, con la Tarjeta de Propiedad, sin embargo se desconoce su funcionamiento en razón a que no encendió, las llaves de la misma se quedan con la motocicleta descrita la cual queda ubicada en Conjunto Reserva de Cocora Ubicado en la CALLE 10A NORTE 19-34 de esta ciudad, parqueadero número 54 sótano 4". El secuestre manifiesta que ha terminado de realizar sus anotaciones.*

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada siendo las 3:00 pm.

Después de ser leída y aprobada se firma por los que en ella intervenimos.

**SANDRA MORENO LEÓN**  
Inspectora de Tránsito de Armenia

**JOAN MANUEL GARAVITO PUENTES**  
Apoderado parte demandante

**ARBARO S.A.S**  
Nuevo Secuestre

**JAVIER PORFIRIO BUENOSÁNCHEZ**  
Secuestre relevado

## J06-radicado 2021-0375

hugo Giraldo Cardona <hugoagira@gmail.com>

Mar 28/03/2023 11:43

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (764 KB)

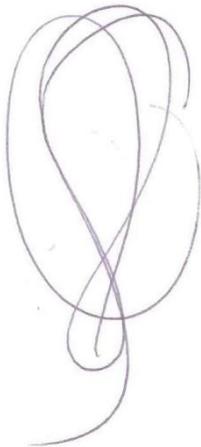
j06-2021-0375.pdf;

Armenia, 28 de marzo de 2023

SEÑORES  
**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL**  
ARMENIA

Por medio del presente estoy presentando el informe del VERBAL  
DECLARACION DE PERTENENCIA según proceso radicación 2021-0375

Cordialmente,

A handwritten signature in purple ink, consisting of several overlapping loops and a long tail extending downwards.

**HUGO A. GIRALDO CARDONA**  
RAA-7521090

## DICTAMEN PERICIAL

Deberá presentar el respectivo dictamen pericial que permita identificar en debida forma el inmueble por sus linderos y cabidas. Predio que se encuentra ubicado en 1) Carrera 35 # 29-79, 2) Calle 35 # 20-79 barrio Santander de la Ciudad de Armenia.

Matrícula Inmobiliaria: 280-107963

Cedula Catastral: 63001010201860010000

### Dimensión

NORTE: en longitud de 4.1 metros.

ORIENTE: en longitud de 20.2 metros.

SUR: En longitud de 2.7 metros

OCCIDENTE: En longitud de 19.5 metros.

### Cabida

TERRENO  
CONSTRUIDA

92 m<sup>2</sup>  
100 m<sup>2</sup>

### Linderos

Norte: Con la calle 35

Oriente: con predio 63001010201860011000

Sur: con predios 63001010201860034000 y 63001010201860035000

Occidente: con predio 63001010201860009000

### Ubicación

Calle 35 # 20-79 Barrio Santander Armenia Quindío.

### Medidas

Son 3.4 metros de frente en promedio por 19.85 metros de fondo en promedio.

### Nomenclatura



El inmueble presenta la siguiente mejora o construcción (casa) de las siguientes características.

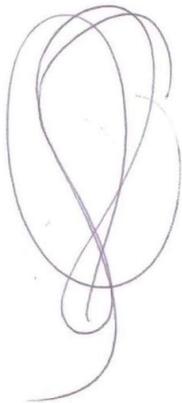
ITEM	DESCRIPCIÓN
ESTRUCTURA	Muros de carga.
FACHADA	Puerta metalica
CUBIERTA	Asbesto cemento y correas metalicas.
MUROS	revoque y pintura.
PISOS	Ceramica y concreto.
CARPINTERÍA METALICA	Puerta exterior.
BAÑOS	Ceramica.
COCINA	Meson en concreto sobre ceramica.
DISTRIBUCION INTERIOR	Local y baño, bodega,cocina, baño, salon y patio.
ESTADO DE CONSERVACION	Buenas
USO	Comercio.

**Antigüedad:** Son 50 años aproximados.

Medición del terreno

92 m<sup>2</sup>

Con fundamento a los anteriores puntos a que se refiere este informe **DICTAMINO** bajo la gravedad del juramento: que el predio inspeccionado tiene las características, linderos y cabidas descritos en el competente certificado de tradición 280-107963 y la escritura pública # 1538 del 18/08/1959 notaria segunda de Armenia PROCESO VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA todo lo cual correspondiente al predio ubicado en la Calle 35 # 20-79 Barrio Santander de la ciudad de Armenia Q.



HUGO A. GIRALDO CARDONA  
Perito

## RESOLUCIÓN NÚMERO 620 DE 2008

**Artículo 7º.- Identificación física del predio.** Una correcta identificación física del predio deberá hacerse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Localización, dirección clara y suficiente del bien.**

Calle 35 # 20-79 Barrio Santander Armenia Quindío.

2. **Los linderos y colindancias del predio.**

Norte: Con la calle 35

Oriente: con predio 63001010201860011000

Sur: con predios 63001010201860034000 y 63001010201860035000

Occidente: con predio 63001010201860009000

3. **Servicios públicos. Investigación de la existencia de redes primarias, secundarias y acometidas a los servicios públicos.**

### ACOMETIDA DE SERVICIOS PUBLICOS

ENERGIA ELECTRICA



ACUEDUCTO



GAS



4. **Tipo de vía, características y el estado en que se encuentran.**

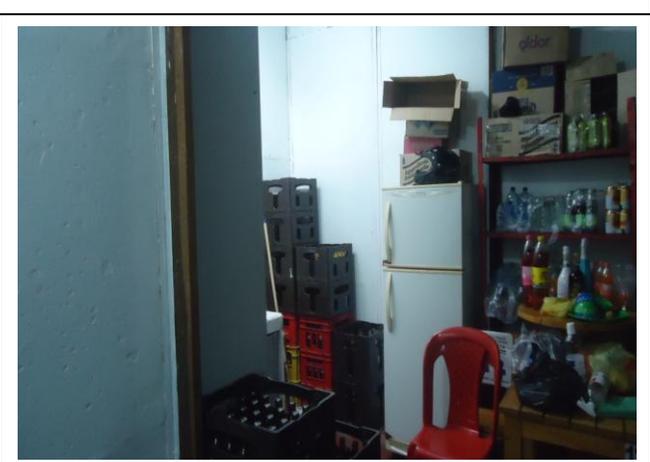
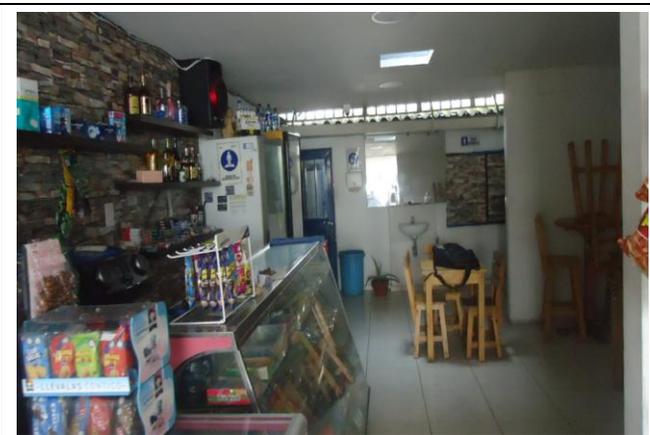
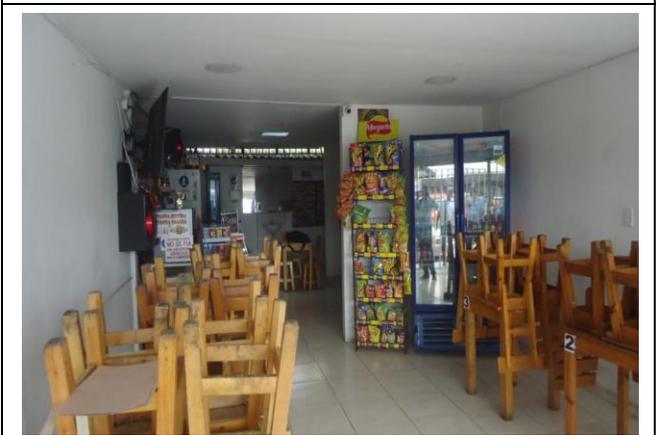
La vía principal calle 35 en pavimento rígido un sentido de circulación, dos carriles, separador central y en regular estado de conservación.



Para una mejor identificación física de los predios, se consulta la Zonas homogéneas físicas que determina la entidad catastral, las cuales suministran en forma integrada la pendiente, uso del suelo y de las construcciones, servicios públicos domiciliarios, vías y tipología de las construcciones dedicadas a la vivienda.

Datos catastrales-63001010201860010000						
Norma Uso Reglamentada	Topografía %	Vías	Servicios	Uso suelo	Tipificación	Área Terreno m2
F3 tratamiento Redesarrollo- corredor empresarial	12-25%	pavimentadas	basicos y complementarios	unifamiliar bifamiliar multifamiliar	E1-bajo-bajo	92,00

Calle 35 # 20-79 Barrio Santander Armenia Quindío





## Prueba Pericial

### Artículo 226.

1. La identidad de quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración.

HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA CC # 7521090

2. La dirección, el número de teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito.

Carrera 12 # 4N-04 Barrio Alcázar Armenia.

Celular 3117665182 Cedula de ciudadanía # 7521090

3. La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo habilitan para su ejercicio, los títulos académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística.

Ingeniero Civil Mat. 38755QND

Valuador Profesional RAA-AVAL-7521090

## PREPARACION ACADEMICA





PIN de Validación: b65f0a87



**Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV**  
NIT: 900870027-5

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 7521090, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 22 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-7521090.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

4. La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviere.

5. La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALARCA- TEMA-determinación física predial radicación 2017-105 Verbal declaración de pertenencia POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO AGRARIO Demandante: José Griseldino Chacón Apoderado: Luz Elaine Martínez S Demandado: Ana Inés Cárdenas y otros

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA TEMA-determinación física predial ARMENIA VERBAL – REINVINDICATORIO Radicado: 630014003004-2016-00653-00 Demandante: OLGA VELASQUEZ SALGADO Identificada: C.C. 24.472.167 Apoderada: Marcela Ballén Demandada: ARGIRIO DE JESÚS PELAEZ LÓPEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA TEMA-determinación física predial VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA Radicado: 630014003004-2017-00576-00 Demandante: OSCAR ALEJANDRO VÉLEZ ORTIZ Identificada: C.C. 71.786.212 Apoderado: ARMANDO MARTIN ACOSTA LOPEZ Demandada: LUIS CARLOS BOLÍVAR BOLÍVAR, JUAN MANUEL BOLÍVAR MORENO Y PAULA ANDREA BOLÍVAR MORENO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA TEMA-determinación física predial VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA Radicado: -2018-00564-00

Demandante: FIDEL HUMBERTO RODRIGUEZ ZAPATA Apoderado: ANTONIO MARIA PATIÑO ARBELAEZ Demandada: GUSTAVO CARDOZO Y OTROS.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA DECLARATIVO – TEMA-determinación física predial PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Radicado: 630014003004-2020-00320-00 Demandante: Almacenes Éxito S.A. Demandados: Carlos Duque L. Gonzalo Giraldo G Apoderado: ALEJANDRO AYORA TORO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA LIQUIDACION – TEMA-determinación física predial Sucesión Radicado: -2018- 00815-00 Demandante: MARIA NIDIA DE LA PAVA FALLA Y OTROS . Demandados: José Norbey de la Pava Falla Apoderado: DIEGO LEON VALENCIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA TEMA-determinación física predial VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA Radicado: 630014003004-2019-00646-00 Demandante: ANA CONSUELO LONDOÑO URIBE Identificada: C.C. 21.968.770 Demandada: AMANDA VALENCIA SERNA, CLIMACO VALENCIA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE CLIMACO VALENCIA Y PERSONAS INDETERMINADAS Apoderado: GERARDO ANTONIO HENAO CARMONA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALARCA TEMA-determinación física predial VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMIIO Radicado: - 2018-00308-00 Demandante: HERNAN JARAMILLO HERANDEZ Y OTRO Demandada: BANCO DE COLOMBIA Apoderado: RAFAEL FERNANDO GIL SIERRA.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL CALARCA- TEMA: avalúos VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA Radicado: -2019-00672-00 Demandante: OMAR RODRIGUEZ Demandada: LUZ MARY GUAPACHA CASTAÑO Y OTRO Apoderado: JOSE GUILLERMO RIVEROS GONZALEZ.

JUZGADO DE FAMILIA DE CALARCA TEMA: avalúos PROCESO: LESION ENORME PARTICION Y ADJUDICACION EN SOCIEDAD CONYUGAL Radicado: -2019-00672-00 Demandante: LORENA VELASQUEZ BUITRAGO Demandada: DOLLY SANCHEZ TRIVIÑO Apoderado: JUAN MANUEL GOMEZ TOBON.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA TEMA-determinación física predial ESPECIALES DIVISORIO Radicado: -2020- 00235-00 Demandado: JOSE RAMON MUÑOZ MAYORGA DEMANDANTE: LORENA MARIN CALDERON Apoderado: GLORIA MARCELA BALLEEN CERON

**Nota: En los casos donde no aparece una de las partes es por cuanto en los expedientes aportados por el despacho no los referencian.**

6. Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen.

No he sido designado en procesos anteriores por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.

7. Si se encuentra en incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.

No me encuentro incurso en alguna de las causales de exclusión previstas en este artículo.

8. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de los que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias.

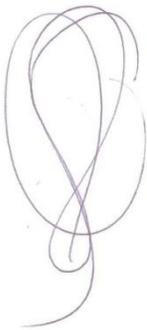
9. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de aquellos que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión u oficio

10. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.

Matrícula Inmobiliaria: 280-107963

Escritura pública # 1538 del 18/08/1959



HUGO A. GIRALDO CARDONA  
CC # 7521090